

**SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO. EXPTE.181/19
- 282302M**

**ACTA DE LA MESA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO**

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el despacho del Diputado Delegado de Contratación y Desarrollo Económico.

Hora: Nueve horas y cincuenta y cuatro minutos.

Día: 13 de enero de 2020.

Asistiendo:

Presidente:

- D. José Pellitero Álvarez Diputado Delegado de Contratación y Desarrollo Económico por delegación del Presidente.

Vocales:

- D. Rogelio Fernández López, por delegación de la Secretaria General.
- D^a. Pilar Ortega Jiménez, por delegación del Interventor General.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Comprobación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario de los SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO. EXPTE. 181/19.

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, el precio.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 9 de agosto de 2019.

El Secretario recuerda a sus miembros que, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2019 propuso, requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, Taxis y Ambulancias Habichuela, S.L., la documentación exigida en el pliego rector de la contratación, requerimiento realizado mediante Resolución de Presidencia de 26 de diciembre de 2019.



El Secretario informa, comprobándose por los miembros de la Mesa de Contratación, que la empresa Taxis y Ambulancias Habichuela, S.L. ha aportado en plazo la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la sociedad limitada y de ampliación del objeto social, en las que se indica que el objeto social, entre otros, es la prestación de servicios de asistencia clínica-quirúrgica general y tratamientos médicos, a través de los oportunos profesionales.
- Tarjeta de identificación fiscal.
- Bastanteo de poder del representante.
- Certificado de importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2019.
- Declaración responsable de los principales suministros realizados durante los últimos tres años y documentos acreditativos de los mismos.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas dado de alta en el epígrafe 942.9 Otros servicios sanitarios.
- Certificado positivo de la Agencia Tributaria de 29 de diciembre de 2019.
- Certificado positivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de 29 de diciembre de 2019.
- Carta de pago por importe de 2.076,25 € en concepto de garantía definitiva de fecha 30 de diciembre de 2019.

Se aportará de oficio certificado del licitador de no tener deudas con la Hacienda Provincial. Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

PRIMERO.- Declarar correcta la documentación presentada por la empresa TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA, S.L.

SEGUNDO.- Declarar la validez del acto licitatorio de la contratación de los SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO (Expte.181/19), cuyo valor estimado asciende a 199.320 € y ha sido tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a un único criterio de adjudicación, el precio.

TERCERO.- Adjudicar el presente contrato a la empresa TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA, S.L., con N.I.F. B02507143, con una puntuación total de 23,775 puntos, por los siguientes precios unitarios:

- Precio por día de Servicio Prestado: 245,00 € (exentos de I.V.A)
- Precio por día de disponibilidad: 95,00 € (exentos de I.V.A)

Siendo las nueve horas y cincuenta y nueve minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Acta comprobación documentación y propuesta de adjudicación. - DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1490387 - 13/01/2020**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCQG9L-GPYMXYH7 Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
opS7W+8JcS0MK2S
PMbHA2i6YD2Z4dKL
0jAbkZLSYHA=